

**JAVIER HERAS VILLEGAS, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

[Decreto del Alcalde nº 299, de 10 de febrero de 2017 (BOCM nº 47, de 24/02/2017)]

**CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de febrero de 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 16.- CON 50/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO GRÁFICO INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES CORPORATIVA SEÑALÉTICA, PAPELERÍA, VESTUARIO, PUBLICIDAD Y MATERIALES PROMOCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular, la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 24 de enero de 2018, la **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar el contrato a la empresa Cdouble Capital Creativo, S.L. con C.I.F. número B82664913 en el precio de 10.400,00 € y un IVA repercutido de 2.184,00 €, que supone una baja de 51,60 %, siendo los precios unitarios los siguientes:

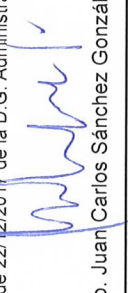
	Precio unitario máximo (IVA excluido)	BAJA	PRECIO	IVA
Diseño de un tríptico (29,5 cms. por 20 cms) a cuatro colores	351,24 €	51,60 %	170 €	35,70 €
Diseño de díptico (20cms. por 21 cms) a cuatro colores	309,92 €	51,60 %	150 €	31,50 €
Diseño de una octavilla (15 cms. por 21 cms.) a cuatro colores	206,61 €	51,60 %	100 €	21 €
Diseño de un cartel (45 cms. por 64 cms.) a cuatro colores	495,87 €	51,60 %	240 €	50,40 €
Diseño de una campaña de publicidad para el mobiliario urbano de San Sebastián de los reyes, para soportes de las siguientes medidas: "OPPI" de 120 cms. por 175 cms.; "Cartel 3por2" de 313 cms. por 230 cms; y "cartelería para TAMS" de DINA 4 plus.	909,09 €	51,60 %	440 €	92,40 €

en base al informe de fecha 15 de enero de 2018 emitido por D. Luis Candil Martín, Jefe de Sección de Comunicación, por dos años de contrato.

Segundo.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

C.I.F.: P-2813400-E

Visado,  
El Titular Acctal. del órgano de apoyo a la J.G.L.  
(Resolución de 22/12/2017 de la D.G. Administración Local)



Fdo. Juan Carlos Sánchez González

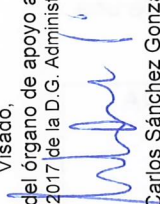
La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Tercero.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.



Visado,  
El Titular Acctal. del órgano de apoyo a la J.G.L.  
(Resolución de 22/12/2017 de la D.G. Administración Local)



Fdo. Juan Carlos Sánchez González

*[Faint, illegible text and markings in a box on the right side of the page]*